

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Profesiones
Dirección de Autorización y Registro Profesional
Departamento de Instituciones Educativas

REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

Con relación a la solicitud de Registro de Establecimiento Educativo, presentada por el M. EN A. **Juan Antonio Fernández Palma**, Director General de la institución educativa denominada **TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHICOLOAPAN**, con clave de institución **150870** y domicilio en Camino a Tlalmimilopán S/N, Esquina con Avenida Camino al Monte, Col. Loma de Guadalupe, C.P. 56380, Ejido de Chicoloapan, Estado de México, Tel. (01-55) 63 15 66 55, con las carreras de:

Nivel	Plan de Estudios	Clave del Plan	Modalidad	Vigencia a partir de
Licenciatura	Ingeniería en Desarrollo Comunitario	IDCO-2010-216	Escolarizada (por competencias profesionales)	Septiembre-2013
	Ingeniería en Energías Renovables	IENR-2010-217	Escolarizada (por competencias profesionales)	Septiembre-2013

Al respecto se hace de su conocimiento que se ha integrado un expediente relativo, con la siguiente.....

DOCUMENTACIÓN:

- I. Solicitud debidamente requisitada (Tomo I, fojas 36-37).....
- II. Planes de estudios de las carreras materia del presente Dictamen, avalados por el Tecnológico Nacional de México de esta Secretaría (Tomo I, fojas 24-31).....
- III. Convenio de Coordinación de fecha 10 de octubre de 2014, celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y el Estado Libre y Soberano del Estado de México, para la creación, operación y apoyo financiero del Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan (Tomo I, fojas 05-12).....
- IV. Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México de fecha 28 de octubre de 2015, en el cual se publica el Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan, entre cuyos objetos se encuentra el de impartir educación superior tecnológica en los niveles de Licenciatura, de igual manera está facultado para expedir constancias, certificados de estudios, títulos profesionales y grados académicos, así como otorgar distinciones profesionales (Tomo I, fojas 01-04).....
- V. Oficio número 513.1/3826/2013 de fecha, emitido por el Tecnológico Nacional de México, a través del cual autoriza la impartición de las carreras de nivel Licenciatura en: Ingeniería en Desarrollo Comunitario e Ingeniería en Energías Renovables, en modalidad escolarizada, por competencias profesionales, con vigencia a partir de septiembre 2013, para ofertarse en el Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan (Tomo I, foja 32).....
- VI. Formatos cancelados, protegidos con el sello oficial de la autoridad competente, de: Certificado de Estudios, Acta de Examen Profesional, Constancia de Liberación del Servicio Social, Título Profesional, así como Catálogo de Sellos y Firmas debidamente protegidos igualmente con el sello oficial de la autoridad competente (Tomo I, fojas 13-18).....
- VII. Comprobante de pago de Derechos Federales (Tomo I, foja 35).....



S.E.P.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Profesiones
Dirección de Autorización y Registro Profesional
Departamento de Instituciones Educativas

DICTAMEN:

UNICO.- Después de verificar la documentación remitida para el registro de la Institución Educativa citada y una vez cumplidos los requisitos legales, con fundamento en los artículos 10, 23 fracciones X y XIV de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, 9º incisos, 18, 22 fracciones I y IV de su Reglamento, se dicta el siguiente.---

ACUERDO:

UNICO.- Inscríbase en la Sección Primera del **Libro 43** de Instituciones Educativas, a **foja 280**, el presente Acuerdo de Registro del **TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHICOLOAPAN**, con clave de institución **150870**, como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, con las carreras de:

Nivel Plan de Estudios	Clave del Plan	Los Títulos Profesionales y Cédulas correspondientes se emitirán como	Clave DGP
Licenciatura en Ingeniería en Desarrollo Comunitario	IDCO-2010-216	Título: Ingeniero (a) en Desarrollo Comunitario Cédula: Licenciatura en Ingeniería en Desarrollo Comunitario	311366
Licenciatura en Ingeniería en Energías Renovables	IENR-2010-217	Título: Ingeniero (a) en Energías Renovables Cédula: Licenciatura en Ingeniería en Energías Renovables	563313

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2018
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

VISTO BUENO
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

LIC. LETICIA MIRANDA ENRIQUETA

S. E. P.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

ELABORÓ
DICTAMINADORA

MAISA VIRGINIA GALLO

APROBÓ

DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

L.A.E. ISRAEL BARRIOS HERNÁNDEZ

S. E. P.
DIRECCIÓN GENERAL
DE PROFESIONES